

## **WCC-2012-Res-095-SP**

### **Conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas y comunidades locales campesinas de los Andes y de la Amazonía como un mecanismo de adaptación al cambio climático**

OBSERVANDO que las consecuencias del cambio climático afectan a las poblaciones más vulnerables de los Andes y de la Amazonía, sobre todo en lo que se refiere a sus actividades productivas y de subsistencia relacionadas con las actividades agropecuarias y la gestión de recursos naturales, sobre todo de la biodiversidad;

TOMANDO en cuenta que existe un tratamiento global en cuanto a identificar los diferentes mecanismos de adaptación al cambio climático para disminuir la vulnerabilidad y aumentar la capacidad de resiliencia de las poblaciones afectadas y de los ecosistemas;

RECONOCIENDO que a lo largo de la historia, los pueblos indígenas y las comunidades locales han desarrollado conocimientos y prácticas que les han permitido adaptarse a las variabilidades climáticas con éxito en muchos casos;

TENIENDO EN CUENTA que estos conocimientos son un legado cultural que forma parte de la identidad de los pueblos indígenas y comunidades locales que buscan la construcción de sus propias formas de desarrollo;

CONSIDERANDO que existen coincidencias relevantes y frecuentes entre las percepciones locales y la información científica disponible sobre los efectos del cambio climático, y que la complementariedad de los conocimientos tradicionales con el conocimiento científico puede lograr una efectiva adaptación de los pueblos indígenas y las comunidades locales al cambio climático;

TENIENDO EN CUENTA ASIMISMO que esos conocimientos, innovaciones y prácticas pueden ser tomados como referencias por parte de la sociedad en general para buscar mejores alternativas de adaptación al cambio climático, resaltando que a su vez se debe contar con la aprobación y participación de los titulares de esos conocimientos, innovaciones y prácticas y el fomento de la participación equitativa de los beneficios derivados de su utilización;

TOMANDO EN CUENTA el artículo 8(j) del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), en el que las Partes Contratantes se comprometen a respetar, preservar y mantener los conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales que entrañen estilos tradicionales de vida pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica; y

TOMANDO EN CUENTA que, según el artículo 10(c) del CDB, las Partes se comprometen a proteger y alentar la utilización consuetudinaria de los recursos biológicos, de conformidad con las prácticas culturales tradicionales que sean compatibles con las exigencias de la conservación o de la utilización sostenible;

#### ***El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su período de sesiones en Jeju, República de Corea, 6 al 15 de septiembre de 2012:***

1. HACE UN LLAMADO para que las instituciones y agencias de los Estados nacionales promuevan la investigación, el rescate y el uso de los conocimientos y prácticas tradicionales como una estrategia para la adaptación al cambio climático que se incluya dentro de sus políticas públicas; y

2. SOLICITA a la Comisión de Gestión de Ecosistemas (CGE) de la UICN que los conocimientos y prácticas tradicionales estén dentro del inventario de herramientas para combatir al cambio climático de manera integral, es decir, como parte de una estrategia en la que se incluya la conservación de la biodiversidad y la gestión de los ecosistemas.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de Estados Unidos se abstuvieron durante la votación de esta moción por las razones expuestas en la Declaración general de EE.UU. sobre el proceso de las Resoluciones de la UICN.